



Titulos de crédito

viernes, 09 de octubre de 2020.

Alumno: antonio de Jesús Sánchez Rodríguez

Lic. Julio Cesar Vázquez

Derecho Mercantil.

Títulos de crédito.

En este ensayo hablaremos de la importancia de los títulos de crédito de cómo saber conocerlos sus clasificaciones y de cómo saber manejarlos nos harán la vida diaria más fácil, sobre todo explicaremos que tipos de título de crédito existen, cuáles son las más comunes, como es que se pone en práctica un título de crédito, cuando es correcto utilizarlo, como utilizar un título de crédito y cuál es la estructura que debe de llevar para que nos ayude a realizar una compra venta que es muy importante. Esta mención de los títulos de crédito es muy importante para nosotros ya que nos explica que derechos tenemos en un título a crédito como los podemos hacer valer legalmente y las condiciones en las que pone tanto al deudor como a el acreedor.

Antes que nada empezaremos con las grandes definiciones de algunos autores como Vivante, quien considera al título de crédito como "el documento necesario para ejercer el derecho literal y autónomo expresado en el mismo".

winizky ha elaborado una complementación, definiendo el título de crédito como "el documento creado para circular, necesario para ejercer el derecho literal y autónomo expresado en el mismo".

Los títulos de crédito, se llaman así, por respeto histórico, recordando a la letra de crédito que origina su naturaleza y estructura, a esos documentos- valor representantes cantidades de dinero; y que la Ley Gral. De títulos y operaciones, así los reconoce. Los títulos de crédito, tienen como función la finalidad jurídica y la economía, ya que agilizan las transacciones mercantiles y las facilitan; por ello su uso está aceptado en la legalidad internacional, por todos los países de la Tierra

Los títulos de crédito facilitan los envíos de dinero especialmente para cambiar al acreedor a través de los títulos de crédito; la materia relativa a los títulos de crédito está regida en una ley general de títulos y operaciones de crédito promulgada en el diario oficial del 27 de agosto de 1932 y que deroga los capítulos relativos al código de comercio y todas las leyes y disposiciones que se oponían a la propia ley que comentamos, los títulos de crédito son cosas mercantiles y su emisión , expedición ,endoso ,aval ,aceptación y las demás operaciones que en ellos se consignan son actos de comercio.

Las principales características de los títulos de crédito son la incorporación, la legitimación, la literalidad, la autonomía, la abstracción y la sustantividad.

Incorporación:

La incorporación viene de la *inclusión del derecho en el documento*; es decir, el que tiene el título tiene el derecho porque éste se concede en el documento. Si no se posee físicamente no se tiene el derecho.

Legitimación:

La legitimación consiste en la *propiedad que tiene el título de crédito de facultar a quien lo posee*, según la ley de su circulación, para exigir del suscriptor el pago de la prestación consignada en el mismo y solventar válidamente la obligación del suscriptor a favor del poseedor.

Para efectos de la ley de circulación de los títulos de crédito, éstos se clasifican en tres tipos:

1. a) Al portador: los expedidos sin determinación de persona, ni señalamiento específico.
2. b) A la orden: el que se emite a favor de determinada persona o de la persona a quien transmite sus derechos.
3. c) Nominativos: aquellos en que el título se crea, se expiden a favor de determinada persona, pero, además, debe llevarse un registro efectuado por el creador del título de crédito, y en éste se deben anotar las transmisiones de propiedad del mismo por endoso.

Literalidad:

Cuando se redacta el documento ya no puede ser alterado ni corregido por ningún motivo.

Autonomía:

El título de crédito *se redacta en el momento y se otorga en el mismo momento a su beneficiario toda esta acción que conlleva se realiza en el momento que nace el documento*.

Abstracción:

El principio de abstracción consiste precisamente en que las *excepciones causales no son oponibles a los títulos de crédito*.

Sustantividad o independencia:

por ejemplo, el avalista, presta su garantía por aval, esto es un acto independiente de la obligación asumida por la persona avalada.

Clases de Títulos de Crédito.

- a) Título de Crédito de origen Público y de origen Privado. Los títulos de crédito que emanan del Poder Público, son emitidos por el Estado o sus instituciones públicas, etc.
- b) Títulos de Crédito Nominativos, a la orden y al portador.
- c) Individuales y Seriales. Son Títulos de Crédito individuales, o singulares, los que se emiten en cada caso, en una operación frente a una persona concreta.
- d) Únicos y con copias o plurales. Los Títulos Únicos, existe ellos solos, no aceptan copias.
- e) Simples y Complejos. Los Títulos de Crédito, simples, son aquellos que otorgan una sola prestación, como el pagaré y los complejos originan diversas prestaciones como las acciones, dan derecho al voto, a la propiedad de la acción, etc.
- f) De Pago y de Crédito. Son Títulos de Crédito, para pago exclusivamente los cheques. Los de Crédito, son los Títulos que representan una operación de crédito o el crédito mismo, como la letra de cambio o el pagaré.
- g) Principales y accesorios. Los Títulos de Crédito, principales, valen por sí mismo y no están bajo la dependencia de otro Título. Los Títulos accesorios, si están bajo otro Título de crédito principal, como el certificado de depósito, y su bono de prenda.

Es de gran importancia el conocer y saber usar los títulos de crédito ya que son muy útiles para la vida en general, sobre todo en la vida laboral para algunos es por eso que con esto concluyo sobre los títulos de crédito de cómo nos facilitan mucho las cosas dentro del derecho mercantil en lo que respecta a rapidez, eficaz, eficiencia y como ya se expuso protegen nuestros bienes de alguna forma al comprarlos o venderlos, pero principalmente su importancia radica en que ayudan a proteger nuestros derechos y deberes (dependiendo de cada caso) para con los bienes materiales; gracias a los títulos de crédito el mundo moderno ha podido movilizar y proteger sus riquezas, transportando con la mayor facilidad estos elementos representativos de bienes lejanos y materializando en el presente las posibles riquezas del futuro”.

Es de vital interés de que nosotros como estudiantes aprendamos a familiarizarnos con todo lo establecido en la teoría y en la práctica; ya que a lo mejor lo manejemos en un futuro. Sobre todo, los que ya hemos trabajado en diferentes ámbitos laborales sabemos de la importancia de estos documentos de como nos ayudan a mejorar la movilidad de las riquezas en un simple documento para no cargar efectivo y esta sea un peligro para ser, ya que al cargar estos documentos cargamos con una riqueza plasmada en un papel pero con el mismo valor del dinero en mano.

